



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 73 -2018-ACSS
Santiago de Surco,

28 SEP. 2018

EL ALCALDE PROVISIONAL DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

VISTO: Los Acuerdos de Concejo Nros. 03, 028, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37-2018-ACSS y las Resoluciones Nros. 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442-2018-JNE; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 03-2018-ACSS de fecha 25 de enero 2018, se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el Ejercicio 2018, conformada entre otros por los Regidores Gustavo Luis Delgado Picón, Valeria Graciela Ventura Mantilla, Luis César Roldán Pereyra, José Luis Perez Alemán, Erick Michael Castillo Documet, Luis Enrique Caicedo Reaño y Felipe Salazar Risci;

Que, mediante Acuerdos de Concejo Nros. 028, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37-2018-ACSS se concedió licencia sin goce de haber del 07 de setiembre al 07 de octubre del 2018 al Alcalde señor Roberto Hipólito Gómez Baca, y a los Regidores Gustavo Luis Delgado Picón, Valeria Graciela Ventura Mantilla, Luis César Roldán Pereyra, José Luis Perez Alemán, Erick Michael Castillo Documet, Luis Enrique Caicedo Reaño y Felipe Salazar Risci, respectivamente con motivo de participar en las Elecciones Municipales 2018;

Que, con las Resoluciones Nros. 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441 y 2442-2018-JNE, de fecha 24 de agosto del 2018, deja sin efecto la credencial otorgada a Roberto Hipólito Gómez Baca y convoca a William David Marin Vicente para que asuma provisionalmente el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y a Hilda Yahayra Ramos Sáenz como Regidora; así mismo se deja sin efecto la credencial otorgada a los Regidores Gustavo Luis Delgado Picón, Valeria Graciela Ventura Mantilla, Luis César Roldán Pereyra, José Luis Perez Alemán, Erick Michael Castillo Documet, Luis Enrique Caicedo Reaño y Felipe Salazar Risci, y convoca a Santiago Ivan García Montañez, a Julián Siucho Dextre, a Jorge Luis Orbegoso Zapata, a Paola del Carmen Bernal Honores, a Desiret Roxana Jiménez Ccoa y a Sabina del Pilar Escobar Márquez respectivamente, a fin de que asuman provisionalmente los cargos de Regidores del Concejo Distrital de Santiago de Surco, del 07 de setiembre al 07 de octubre del 2018;

Que, en este sentido, resulta necesario modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 03-2018-ACSS de fecha 25 de enero 2018, que aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el Ejercicio 2018;

Estando a la propuesta de la Alcaldía, luego del debate correspondiente, de conformidad con el Artículo 10° numeral 5 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con los Artículos 85°, 86° y 108° de la Ordenanza N° 454-MSS, Reglamento Interno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por **UNANIMIDAD** aprobó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 03-2018-ACSS de fecha 25 de enero 2018, quedando conformado el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, en la siguiente forma:

- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González-Olaechea	Presidente.
Stephania del Mar Aguilar Hague	Miembro.
Hilda Yahayra Ramos Sáenz	Miembro.
Jorge Luis Orbegoso Zapata	Miembro.
Julián Siucho Dextre	Miembro.



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 del ACUERDO DE CONCEJO N° 73 -2018-ACSS

- COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González-Olaechea	Presidente.
Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva	Miembro.
Hilda Yahayra Ramos Sáenz	Miembro.
Sabina del Pilar Escobar Márquez	Miembro.
Santiago Iván García Montañez	Miembro.

- COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Aurelio José Dionisio Sousa Lossio	Presidente.
Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva	Miembro.
Desiret Roxana Jiménez Ccoa	Miembro.
Stephania del Mar Aguilar Hague	Miembro.
Paola del Carmen Bernal Honores	Miembro.

- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Fiorella María Corrochano Chichizola	Presidente.
Stephania del Mar Aguilar Hague	Miembro.
Sabina del Pilar Escobar Márquez	Miembro.
Julián Siucho Dextre	Miembro.
Jorge Luis Orbegoso Zapata	Miembro.

- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva	Presidente.
Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González-Olaechea	Miembro.
Aurelio José Dionisio Sousa Lossio	Miembro.
Hilda Yahayra Ramos Sáenz	Miembro.
Santiago Iván García Montañez	Miembro.

- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

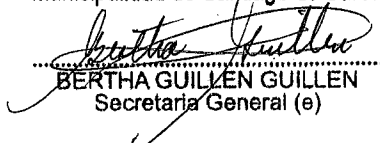
Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva	Presidente.
Fiorella María Corrochano Chichizola	Miembro.
Stephania del Mar Aguilar Hague	Miembro.
Jorge Luis Orbegoso Zapata	Miembro.
Desiret Roxana Jiménez Ccoa	Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el período de vigencia de las Comisiones aprobadas en el Artículo precedente es del 07 de setiembre al 07 de octubre del 2018, disponiéndose que a partir del día siguiente quedará la misma composición establecida en el Acuerdo de Concejo N° 003-2018-ACSS de fecha 25 de enero 2018.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaria General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco


WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Alcalde Provisional

WDMV/BBG/ram.